

«Ritual Urrejolano»

(*Apuntes de un párroco rural de hace cien años*)

I

Trátase de un cuaderno manuscrito sólidamente encuadernado; su cubierta es de color castaño; su formato mide 230 x 160 mms. Tiene un total de 62 páginas. El índice está colocado en las páginas 51-52. Las siguientes son de formato más estrecho, y, por lo que se deduce del texto, añadidas más tarde por el mismo autor (excepto un trozo, que es del cura interino Martín Quintana).

La firma del autor en la página 3 aparece cortada con tijeras o navaja, y en otras partes borrada o rota intencionadamente. A esto alude el mismo en adiciones posteriores.

El cuaderno fue escrito ahora hace cien años por el entonces cura del lugar Félix Murguiondo. Las adiciones son del mismo autor, hechas un poco más tarde (en 1880), con ocasión de una estancia suya posterior. Al verlo en mal estado y sus firmas destruidas, Murguiondo encuadernó el cuaderno y puso las apostillas correspondientes y añadió los capítulos últimos.

El título que precede al prólogo o introducción (que es de adición posterior, o sea de 1880) reza "Curiosidades de la Parroquia de Urréjola". Pero el cuaderno propiamente dicho, en su página 1, tiene por título "Ritual Urrejolano. Sicut tempora sic mores" y sigue con una *Advertencia al lector amado*, que llega hasta la página 3, donde está cortada con tijeras la firma del autor, lo que provocó la Adición al prólogo, hecha en 1880 por el mismo, y que se encuentra en las páginas 3-4.

En el libro se hace alusión y se citan varias veces otros dos

cuadernos anteriores de índole similar, escritos respectivamente por Urtaza y por Aguirre, curas de Urréjola en épocas más antiguas. Uno de ellos, que debía de titularse "Ceremonial Político-Rústico Urrejolano" y al parecer era del siglo XVIII, recordamos haberlo visto y leído hace años con ocasión de una visita a la dicha iglesia de Urréjola en cumplimiento de algún deber sacerdotal. Lo cita también el P. Lizarralde en su "Historia de Aránzazu". Actualmente ignoramos su paradero, así como el del otro que cita Murguiondo.

Esto, y el ver el abandono en que ha quedado esta parroquia rural al no tener ya cura fijo, nos ha movido a publicar el cuaderno de Murguiondo en las páginas de "Scriptorium Victorienense", antes de que también él desaparezca.

Podrá parecer un documento intrascendente y que en definitiva arroja una idea más bien mezquina de la labor del sacerdote en estos medios rurales. Podrá también pensar alguien que habiendo sido escrito exclusivamente para uso privado y confidencial del cura del lugar, es impropio su publicación. Pero se han cumplido ya cien años desde que se escribió. Hoy es claro que no sirve para el fin para que el que se compuso. Por otra parte, es una fuente para reconstruir algunos aspectos de la vida religiosa y pastoral de estos medios rurales en épocas ya un tanto distantes y, sobre todo, muy diferentes de la actual. Además, en el opúsculo se hallan vocablos vascos (tremeses, ampurras, abarras, candelar, Egurzale...) y nombres toponímicos que pueden ser de valor. Viendo, por otra parte, el riesgo de perder que este documento corre, me he movido a publicar su texto.

Sería frívolo y erróneo enjuiciar la labor pastoral de nuestros curas rurales de antaño sólo por lo que se deduce de un opúsculo como éste, que no aspira más que a consignar algunos usos externos o sociales, por así decir. Nos ha tocado ir algunas veces a estas parroquias rurales, y en concreto a la de Urréjola, y hemos podido comprobar con gozo más de una vez la hondura de vida cristiana y de espíritu evangélico de muchas personas que se han formado y nutrido de savia divina en estas humildes iglesias. Conviene recordarlo, tanto más cuanto que existe la manía de hacer una crítica intemperante del llamado cristianismo tradicional.

II

Urréjola es una parroquia rural sita en el barrio del mismo nombre, barrio que pertenece a Oñate. De población muy reducida, y económicamente pobre, pues sus terrenos se hallan en pendiente pronunciada y deben de ser de escasa productividad. En el alto de Urrejolagaray limita con la jurisdicción de Archavaleta (concretamente, con el barrio y parroquia de Goroñaeta). Urréjola ha sido lugar de paso de peregrinos de los Valles de Léniz y Aramayona al Santuario de Aránzazu. Aun hoy mismo no tiene carretera. Para llegar a ésta, es preciso bajar a Olate, donde hay una importante Central Eléctrica (1).

Urréjola tuvo también un modesto balneario de aguas sulfurosas, al que alude nuestro cuaderno. En el barrio hay más de un manantial de esta clase de aguas.

Estando situado en la falda costanera de un angosto y largo cañón natural, el barrio es con frecuencia despiadadamente azotado por los vientos.

En estos últimos años Urréjola, que siempre fue un barrio sumamente reducido, ha sufrido un descenso vertiginoso de la población, que busca trabajo en las industrias (Oñate, Mondragón, etc.) y destina las heredades para plantación de pino.

Entre los hechos históricos de alguna importancia relacionados con este lugar, está la batalla de Urréjola ocurrida a fines del siglo XIV o principios del XV entre lenizanos y oñatiarras. y que dio origen a un cantar registrado como uno de los textos más viejos del euskera. Véase L. Michelena, "Textos Arcaicos Vascos", p. 69, e Ignacio Zumalde, "Historia de Oñate", p. 217.

Es curioso también que en el Atlas de Abraham Ortelius, publicado en Amberes en 1575, en el que figura un Mapa de Gui-

(1) Una sola vez, y ésta en un añadido posterior (o sea, de 1880) se menciona al cercano Santuario de Aránzazu. Ello no nos debe extrañar, si tenemos en cuenta que los años en que Murguiondo compuso su escrito pertenecen al paréntesis de la exclaustración. En 1878 el P. Epelde aprovechando una estancia de Cánovas del Castillo en el balneario de Santa Agueda, pidió y obtuvo el permiso para la restauración de la comunidad religiosa de Aránzazu.

púzcoa, aparece registrado con su nombre el diminuto lugar de Urréjola ("Urruxola"), mientras que otros pueblos hoy prósperos y de gran densidad demográfica brillan por su ausencia.

Parece claro que el nombre Urréjola significa lugar de avellanos, algo así como Avellaneda. Véase L. Michelena, "Apellidos Vascos", n.º 589.

III

A continuación reproducimos el texto íntegro del citado "Ritual Urrejolano". Advertimos que en el original hay diversos añadidos o notas al pie o en cabecera de página o incisos, que en esta edición se han omitido. Tampoco hemos reproducido el plano o dibujo de la Fuente del Cura, que figura en la contraportada posterior del cuaderno, o sea página 63.

FR. LUIS VILLASANTE O. F. M.

Santuario de Aránzazu y Mayo de 1972

CURIOSIDADES DE LA PARROQUIA DE URREJOLA

Durante mi permanencia en esta Parroquia que fue desde el 31 de Octubre de 1870 hasta el 28 de Enero de 1878 (día en que salí para Capellán del Hospital de Azpeitia) escribí estos apuntes y curiosidades, consignando hasta las cosas más insignificantes, respecto de las costumbres de la Parroquia.

Suplico encarecidamente a los Señores Sacerdotes que se sirvan del presente cuaderno para su uso reservado, y no como alguien para leer a las Señoras que venían a tomar baños; abusando del fin a que se destina, y revelando quizás al público lo que debía ignorar y que solo al Cura convenía saber; como varias de las que se citan en él.

Habiéndolo encontrado muy estropeado y casi en vía de desaparecer este cuaderno lo reformé encuadrándole en 1880. Murguiondo. (Rubricado).

RITUAL URREJOLANO

SICUT TEMPORA, SIC MORES

No es mi intención más que poner algunos apuntes, sobre las costumbres de esta Parroquia de Urrejola para la conveniencia y gobierno de los Sres. Sacerdotes que ejerzan su sagrado ministerio en esta Parroquia; en lo sucesivo.

Se halla un formulario del Sr. Urtaza, antiquísimo, otro del Sr. Aguirre, titulado Adiciones y Correcciones al formulario del Sr. Urtaza: he hallado algunos apuntes curiosos y hasta necesarios para el Cura, en papeles viejos y estropeados; he adquirido otras costumbres por tradición, que no se hallan escritos en ninguno de los formularios susodichos.

Por necesidad, con la sucesión de los tiempos se varían las costumbres; así muchas de las que se citan en los formularios referidos, han bolado con el tiempo, muchas han quedado en desuso, se han abolido algunas y se han establecido otras: por cuyo motivo, me parece muy útil y conveniente tomar el trabajo de escribir un tercer formulario en obsequio de los Sacerdotes venideros con el título de el *Ritual Urrejolano o sea Sicut tempora sic mores*.

Este formulario contiene todo cuanto tiene que ejercer o practicar el Cura; tanto de las costumbres Parroquiales particulares que suele haber en cada Parroquia, como las que existen entre el Cura y el Barrio, así como también los derechos Parroquiales.

Aunque los formularios del Sr. Urtaza y del célebre Aguirre tratan minuciosamente de las costumbres particulares de este Barrio; no obstante, como en su mayor parte no se siguen ya, por abuso o desuso, o porque ha habido necesidad de variarlas: (*Sicut tempora sic mores*), el Cura entrante, no

sabiendo cuáles son las que se siguen y cuáles no (aunque las lea) y máxime, si su antecesor ha muerto sin enterarle; se vería obligado a preguntar a algunas personas, como yo me ví y poco más o menos le acatería lo que a mí, le ampliarían las favorables para ellos y restringirían las odiosas, puesto que, por naturaleza y algunos por malicia, saben muy bien aquella regla de derecho: Fabores ampliandi, odia restringenda. Para no verse pues obligado el Cura a mendigar noticias con peliproy de ser engañado (a no encontrarse con personas sensatas que al principio no se conocen) y tal vez perjudicado en sus intereses (como yo me ví) por no saber las costumbres: me ha parecido conveniente y hasta algún punto necesario tomar la molestia de poner estos desaliñados apuntes, para el servicio y conveniencia de los Señores Curas venideros: he aquí la causa, he aquí el motivo de mi trabajo.

Amado lector; conozco muy bien que este cuaderno adolece de muchísimas faltas, pero has de saber que no me he propuesto escribir ningún libro como incapaz para ello, sino a trazar aprisa y corriendo estos apuntes para curiosidad de los Señores Sacerdotes venideros: si algo te puede servir aprovéchalo y lo que no esté conforme con tu dictámen atribúyelo a mi ignorancia e incapacidad.

ADICION AL PROLOGO

Habiendo llegado accidentalmente, con motivo de tomar las aguas, en el mes de octubre de 1880, me sorprendió la delicadeza de alguien, tanto más, cuanto menos creía que pudiese haber sacerdote alguno, no sólo satisfecho de haber hecho desaparecer el detallado inventario de los objetos sagrados y demás enseres pertenecientes a la Iglesia y Casa Cural, formado y firmado por mí y por mi buen amigo y sucesor D. Martín Quintana, depositado por ambos en el archivo, y remover varios objetos y cosas, que, al parecer de personas sensatas, estaban mejor que lo que quedaron después de gastos no insignificantes para esta Parroquia miserable pudiese ocuparse en borrar, rasgar y cortar las firmas del que no le había inferido más ultraje o injuria, que el haberle facilitado estos numerosos apuntes y curiosidades.

En verdad, trazados toscamente; pero fruto de la mejor voluntad y del amor más sincero para con mis V.H. que ejerzan su sagrado ministerio en esta Parroquia. Se me achacará quizás que en el presente cuaderno se hallan muchas nimiedades, no pocas friberidades impropias con varias bagatelas que ninguna relación tienen con el asunto que se trata: más confieso ingenuamente que lo escribí para el uso exclusivo y reservado de los Sres. Sacerdotes y no para el público; quedándome dueño y responsable de mis firmas donde quiera que se encuentren. Repito que me estraña muchísimo el proceder del sujeto que cortó la presente firma.

Urrejola, 20 de octubre de 1880.

Félix Murguiondo

CAPITULO 1.º

ENERO

DOMINGOS Y FIESTAS DEL AÑO

Los domingos y días de precepto tiene que celebrar el Cura dos misas, en el verano, la primera a las siete y la segunda a las nueve, en el invierno, la primera a los ocho y la segunda a las diez; pero es de advertir que el Cura tiene derecho siempre que tenga algún viaje u ocurra otro motivo, para variar las misas, a las horas que a él le convenga.

Siempre que quiera hacer dicha alteración de horas, debe el Cura prevenir a los vecinos, o en la Iglesia anunciando en una de las misas del domingo o fiesta anterior o por medio de un recadista siendo el caso repentino e imprevisto.

En la primavera, a principios de abril o cuando mejor le parezca al Cura pondrá las misas a las siete y a las nueve (anunciando por supuesto) y en el otoño a principios de octubre o cuando sea mejor, pondrá a las ocho y diez; más al tiempo de la siega es costumbre celebrar las misas muy tempranas, a las cuatro y a las seis o cinco y siete, advirtiendo que en las fiestas suprimidas es costumbre celebrar la misa a hora fija, a la hora de la primera misa del tiempo que fuere, o una hora antes; si el Cura quiere o es madrugador. En las fiestas suprimidas y días de devoción del Barrio que suelen tener misa encargada (que en otra parte haré mención de ellos) se celebra la misa en el Altar Mayor, a diferencia de los días de precepto que la primera se celebra en el Altar de Nuestra Señora del Rosario custodiando el Cáliz en el Sagrario para la segunda, o misa mayor que ha de celebrar en el Altar Mayor.

En los primeros domingos de cada mes, y todas las festividades de precepto de Ntra. Sra., se hace procesión por el Claustro, llevando en dicha procesión la Virgen del Rosario por los hermanos de la Cofradía a quien precede la Cruz Parroquial que suele llevar el Mayordomo de Fábrica y el estandarte de Nuestra Señora del Rosario, el Mayordomo de la Cofradía de dicho Sto. Rosario cuya obligación es: el Cura suele ir tras de la imagen, en medio de los dos monaguillos rebestidos, cantando la letanía de N. Señora si es domingo, y cantando el igno correspondiente siendo festividad de la Virgen. Para principiar la procesión se arrodilla el Cura en la grada inmediata del Altar Mayor y en esta forma, canta la primera estrofa del igno, o la letanía hasta Santa María, según el día que fuere, y entonces se levanta y sigue la procesión hasta llegar de nuevo a la primera grada del entarimado donde se arrodilla y concluye; enseguida entona el versículo levantándose respectivo el cual contesta el Sacristán o algunos hombres que se hallan en los bancos (si es que saben) luego recita o canta la oración correspondiente. Siendo domingo, acto continuo, con capa pluvial del color correspondiente entonará el asperges; si hay quién cante, de lo contrario reza-

rá el mismo Cura. Todos los domingos antes de misa Mayor tenga el Cura cuidado de hacer traer agua al Sacristán (cuya obligación es) para bendecirla; así como también el pan para el (Pax tecum) que es costumbre ponerlo el Cura; mandará poner además, una cesta pequeña, en una de las sepulturas de Garaicoa o de Erostarbe para recibir la ofrenda que traen las mujeres: las mujeres ofrendan alguna oblada que otra (tal vez más dura que la peña de enfrente) todos los días festivos, a diferencia de los hombres que ofrendan tan solamente el día de la Adoración de los Reyes o epifanía.

El día de los Reyes, después de recibir la ofrenda de los hombres en la primera grada del entarimado, bajará como en los demás días festivos al medio de las sepulturas de Garaicoa y Erostarbe y dando a besar el manípulo a las mujeres, ellas irán echando las obladitas a la cesta, que debe estar prebenida, que concluida la ofrenda echa el Cura la bendición y vuelve al Altar; enseguida toma el calendario que se tiene en el rincón del Altar y publica las fiestas y demás cosas que hubiere necesidad de advertir en aquella semana; e inmediatamente hace rezar en voz alta un Padrenuestro, Ave María y Gloria por cada difunto o difunta que tenga en la lista, expresando el nombre y apellido de esta manera: *Fulanoren animaren sufragium*.

Esta última diligencia de rezar los Padrenuestrros, solamente se practica en los Domingos y por Agosto, el interesado de cada finado contribuye al Cura una fanega de trigo.

El formulario del célebre Aguirre dice que pagan al cavo de año; pero ya no es costumbre pagar al tiempo que cita el Sr. Aguirre, si no, como yo he dicho, por Agosto o cuando desgranen los trigos, y me parece más loable esta costumbre, puesto que por agosto suele haber trigo en Urrejola; pero en lo restante del año... y así a no ser por la costumbre indicada, el Cura la mayor parte de las veces quedaría con los Padrenuestrros y sin trigo. No todos siguen la costumbre de pagar adelantado; pero sí los más, porque pasado Agosto no suelen tener trigo por lo regular; y este es el motivo por el que suelen querer pagar antes del cavo de año; aunque no deban más que media fanega o que es lo mismo lo de seis meses; mas el Cura debe tener un apunte de los que le han pagado adelantado, ya para su gobierno, ya porque tiene que abonar cuando él se marche o a la parte o al Cura sucesor (como hoy se estila) lo que ha recibido adelantado, esto es, lo perteneciente al tiempo que resta desde la fecha de que se marcha el Cura, hasta el cavo del año de cada difunto o difunta por quienes recibió adelantado.

Dn. Gregorio Aizpiri, mi antecesor, murió sin dejar ningún apunte de esta clase, por cuyo motivo el año de 1870 (que es cuando le sucedí), se suscitó una cuestión entre algunos vecinos de aquí, y los herederos del referido Dn. Gregorio Q.E.P.D. cuya demanda se arregló perdiendo el Cura entrante 60 reales.

Concluyendo la misa Mayor se quitan las bestiduras sagradas, excepto el alba (en la Sacristía) y poniendo estola negra marcha el Cura bajo el Coro en donde reza un responso con la oración *Fidelium* etc y pasa inmediatamente a las sepulturas que hubiere luz encendida y echa un responso re-

zado, o dos según las tarjas que haya en cada sepultura pues tiene tarja por cada responso, los cuales suelen recoger el Monaguillo o el Sacristán que va delante del Cura con atabaque o platode madera.

El Cura él pensará en cuál de las dos misas conviene predicar, yo casi siempre he solido predicar en la misa matutinal, porque acude mucha más gente a dicha misa.

En los domingos y fiestas de precepto por la tarde se reza el Rosario en el Altar de dicha denominación, poniéndose el Cura frente al referido Altar en la primera grada del Presbiterio y a continuación, reza el Vía Crucis, empezando el ofrecimiento desde el altar Mayor dando vuelta en los pasos hasta su conclusión: más es de advertir que tanto el rosario como el Vía Crucis, es costumbre rezar en hascucene.

Dice el célebre Aguirre (censurando al Sr. Urtaza) que no se debe fijar la hora del rosario; puesto que suele ser después de la siesta del Cura, y esta unas veces es más larga que otras, por cuyo motivo según él, se debe decir que el rosario será después de la siesta del Cura y de ningún modo a tal o cual hora: pero ¡ah! si en estos tiempos desgraciados que la fe se halla lánguida y amortiguada y la indiferencia ha cundido los corzozos de los hombres inficionando hasta el tuétano de los huesos, no podemos atraer la gente a las prácticas religiosas, a pesar de continuas insinuaciones, súplicas y esortaciones: qué será pues, si la hora del Rosario y demás prácticas dejamos incierta ... ¡ah! Dios lo sabe.

Me parece no sólo necesario, sino absolutamente indispensable, el que las prácticas religiosas, cualesquiera que sean, se hagan a hora determinada: a poder ser.

Según costumbre de mis antepasados a la que he seguido yo, se reza el Rosario a las dos en el invierno y a las dos y media en el verano, e inmediatamente después del Rosario, el Vía Crucis, como queda antes anotado; y si el Cura tiene ganas o ve que hay necesidad, puede preguntar después un poco de doctrina cristiana a los chiquillos y chiquillas, puestos en la forma que se dirá después en el capítulo perteneciente a la Cuaresma.

CAPITULO 2.º

FEBRERO

El día dos de este mes en que se celebra la Purificación de la Virgen, se hace la bendición de velas, según disponen las Rúbricas, y luego bajándose a la grada inferior del Presbiterio reparte el Cura las belas benditas a los hombres, e inmediatamente se hace la procesión, como se dice en el Capítulo primero. También el cura toma una vela bendita para la Procesión, más la Fábrica le abona vela de media libra para este día, la cual cobra en metálico, el día de la Liquidación de cuentas.

Día tres de este que es Sn. Blas suele haber bendición de panes (por

mejor decir de tremeses) por cuyo motivo anunciará el Cura el domingo anterior, que la misa será a tal o cual hora, según a él le convenga.

El día veintidós es en que se celebra la Catedral de Sn. Pedro en Antioquia, se hace función de Animas; el Cura a la hora que le acomodare, que debe tener predicha para que los vecinos asistan, rebestido de ornamentos negros, esto es, Alba, estola y Capa negra canta el primer nocturno de difuntos, junto a la primera grada del Presbiterio en donde deben de estar colocados, por el Sacristán, el Facistol con su vela y libro correspondientes y una silla para sentarse el Cura. Al tiempo del ofertorio bajará el Cura al lugar de la ofrenda y después de recoger la ofrenda acostumbrada, saca el Cura una lista en que de cada casa del barrio tiene puestos el nombre y apellido del principal de la familia y hace rezar en voz alta un Padrenuestro, Ave María y Gloria por los encomendados de cada familia, expresando según el turno el nombre del cabeza de familia en la forma siguiente "Urliaren cargaco animen safragioan" y entonces los de la casa nombrada traen su respectiva ofrenda: después de haber concluido con los contenidos en la nómina o lista rezará un Padrenuestro, Ave María y Gloria por las almas que no tienen quien les reze, inmediatamente se levantan las mujeres encargadas de cada familia y traen su correspondiente oblada. En la misma forma que en este día se hace el día de todos los Santos y Animas, esto es, la ofrenda: pero se advierte que el Cura, el veintidós de febrero tiene que aplicar la misa por los finados de esta Parroquia.

Concluida la misa, que será cantada si hay quien lo practique, el Cura con alba y estola negra, cantará un responso bajo el coro con la oración Fidelium, etc. y a continuación recogerá los respuestas que hubiera en las sepulturas, con responso rezado.

CAPITULO 3.º

MARZO Y ABRIL

DIAS DE DEVOCION DE LOS VECINOS

El día cinco de Febrero que es Sta. Agueda, el día 1.º de Marzo el Santo Angel de la Guarda y el diez y seis de Abril Santo Toribio, tiene los vecinos la devoción de asistir a la misa haciendo aplicar en los tres días referidos la misa a su intención y pagan de estipendio 8 rs. por cada una, cuyo estipendio tiene que recoger y entregar al Cura el Mayordomo del Rosario.

CAPITULO 4.º

CARNESTOLENDAS

Estos dos últimos días de Carnestolendas siempre he acostumbrado rezar el rosario al anoecer como en la Cuaresma, ya que los muchos pecados que se cometen estos días ya por los ultrajes que a Dios se le ha-

cen, ya por hacer como cristianos lo que es de nuestra parte; puesto que en otros puntos se practican estos días solemnísimas funciones con el Santísimo Sacramento espuesto, suplicando para el efecto a los vecinos la asistencia, el domingo anterior.

CAPITULO 5.º

CUARESMA

El día de Ceniza después de bendecirla conforme a las Rúbricas, reparte a la gente en la primera grada del Presbiterio, para cuyo acto ha de fijar el Cura la hora el domingo anterior. Desde el lunes de la segunda semana de Cuaresma se reza el rosario todos los días (excepto en los festivos en que se reza en las horas predichas) al anochecer, cuando la genta deja a su trabajo, e inmediatamente colocando los chicos en fila junto a la escalera del púlpito, y las chicas sentadas en las gradas del Presbiterio pregunta, enseña, o explica según conviniera, un poco de Doctrina Cristiana; en cuyo ejercicio emplea el Cura una hora poco más o menos, entre Rosario y Doctrina. Para esto se toca la campana grande una hora poco más o menos para una hora o media antes de las Ave Marías, como demuestran las rayas siguientes hasta que se canse//////////////////// el Sacristán, y al empezar el Rosario tres o cuatro golpes ////. Esta devoción dura hasta la quinta semana inclusive. Tenga cuidado de no dar cédula a ningún joven, hasta que esté bien instruido de lo contrario, no verá más, ni en el rosario, ni en doctrina, hasta el siguiente año.

El domingo de Ramos bendiciendo conforme a las Rúbricas los ramos o laureles, reparte a los hombres las ramitas que le presente el Mayordomo.

El jueves Stº, después de la misa se expone la Sta. Cruz sobre una alfombra, al pie de la primera grada del Presbiterio, la que primeramente adorna el Cura (con tres genuflexiones) echando de limosna lo que le pareciere, y después deja con dos velas encendidas para que los concurrentes la adoren; pero se advierte que las velas se tienen encendidas tan solamente mientras dura la adoración, y caso de que vengan algunos a la tarde, también se las enciende. El Cura dejará algún encargado para levantar los cuartos, el Mayordomo u otro que él quiera, y el dinero que se recaude es para el gasto de la Parroquia.

Después que el Cura adore la Sta. Cruz ninguna ocupación hasta el sábado Sto. por la mañana en que ha de bendecir el fuego nuevo, el Cirio Pascual y la Pila Bautismal, ateniéndose a las Rúbricas.

CAPITULO 6.º

MAYO

El día tres de este se va en procesión, cantando la letanía Mayor, a la Cruz que está entre la casería de Arístegui y la Iglesia, se leen los cuatro evan-

gelios, y se practica todo lo demás como disponen las Rúbricas. Dicha letanía se empieza en la grada del Presbiterio, como se nota en el capítulo 1.º, y al regreso se concluye en el indicado lugar con sus oraciones correspondientes.

Desde este día, se da principio (todos los Domingos antes de la misa) a la procesión por el pórtico, en que se canta la letanía mayor excepto en los primeros domingos de cada mes, que se canta la letanía de la Virgen como se dispone en el capítulo 1.º

Cada vecino seguirá el turno (que da principio por Miruerreca), trae un pan grande por cada procesión y se continúa así, hasta terminar el turno de todos vecinos, en que finalizan también las procesiones: más se advierte, que debe ejecutarse dicha procesión el día de Santiago, a diferencia de los demás días de precepto que no se practica, no siendo domingo o festividad de la Virgen.

Estrañará tal vez el amado lector el que diga que traen un pan grande sin clasificar de cuántas libras, mas respondo, que no quiero clasificar lo que no hallo determinado ni en escrito ni en tradición de personas sensatas: pero es costumbre muy general e inmemorial traer de cuatro libras, salvo alguna rara escepción que traen de menos, los cuales tienen muy buena voluntad para el Cura; pero para comerle escabechado si pudiera ser, hoy mejor que mañana.

El vecino que le corresponde tiene obligación de presentar el pan, antes de la procesión, sobre el Altar del Rosario, y caso de que no tenga en aquel día, tiene obligación de avisarle al Cura para que ponga de lo suyo y mientras la semana le paga, cuya obligación es indispensable.

CAPITULO 7.º

BENDICION DE CAMPOS Y TERMINOS DE ESTE BARRIO

Después del tres de Mayo sale el Cura en cualquier día a bendecir las cruces de su jurisdicción, una se halla colocada sobre la peña llamada Cobaluce, otra sobre la peña de Orcatza tegui y la tercera sobre la heredad de Urrejolaray en el alto que está hacia Bacué. Hay otras dos cruces en las cercanías de Mugazacorta, una a la parte de abajo y otra arriba en la cima del Monte; pero estas son pertenecientes al Barrio de Sañartu, las cuales no se bendicen sin encargo especial de dicho Barrio, y entonces pagan cinco reales, de los cinco cuatro son para el Cura y uno para el Sacristán que le acompaña; más por la bendición de las cruces de su término no tiene rétribución alguna. Tiene que bendecir también la cosecha, trigo, maíz, etc. y por esta bendición cada vecino contribuye al Cura dos pollos (OJO) si no son chitas.

Tenga buen cuidado el Cura, tan pronto como llegue el mes de Mayo, de bendecir las indicadas cruces y la cosecha; pues si por casualidad cayere un pedrisco o un aguacero que perjudique los campos antes de la bendición, se armará un Tolle Tolle, que no podrá apaciguar ni con un cañón monstruo.

CAPITULO 8.º

LETANIAS MAYORES

En uno de los tres días de rogaciones que el Cura señalaré, para que los vecinos estén prevenidos se va en procesión a la Ermita de San Elías: queda a disposición del Cura la hora de su salida que regularmente suele ser a las cinco, tocando un repique de campanas media hora antes para que la gente acuda. Se da principio a la letanía mayor en esta Iglesia (como se anota en el Capítulo 1.º) y se va cantando procesionalmente hasta la casería de Erostarbe, donde se quita y deja la capa: en el camino se reza un rosario, más habiendo llegado a la cruz del camino de San Elías continúa con la procesión hasta el mismo altar de dicho San Elías, y celebrar allí la misa, se detiene un poco la gente, hasta tomar chocolate el Cura (que debe llevar en el bolsillo si quiere tomar bueno) y ellos pan y queso que les regala la Beata.

Al regreso, se viene procesionalmente hasta la cruz del camino, en donde se empezó a la ida; y después se disuelve la procesión hasta Erostarbe, en donde vuelve a tomar la capa y continúa la procesión hasta concluir en la Iglesia; pero tanto a la ida como a la vuelta, mientras dura la formación de la procesión se repican las campanas.

En los dos días restantes de rogaciones se hace la procesión por el pórtico, en la forma precisa. Por los tres días de rogaciones en que el Cura aplica la misa a intención de los Vecinos, contribuyen éstos con ocho reales de estipendio por día, los que tiene obligación de recoger y entregar al Cura el Mayordomo del Rosario que fuere en aquel año.

CAPITULO 9.º

JUNIO

El día de San Juan antes de Misa Mayor se hace la bendición de hierbas y se da de almorzar al Mayordomo de la Parroquia, por poner las cruces en la Casa Cural y en la puerta de la Iglesia, cuyo almuerzo consiste, según la costumbre antigua, en dos huevos fritos y un baso de vino. El Cura él lo verá con qué gente tropieza, y si le parece que el sujeto es digno de mejor almuerzo queda a su disposición. A los hombres de bien yo daba algo más que los huevos fritos y el baso de vino; pero no a los...

CAPITULO 10.º

JULIO

No siendo suficientes los recursos del presupuesto Provincial para sostener el gasto de la Parroquia, convinieron los propietarios, con acuerdo y súplica del Cura, dejar las primacías de su jurisdicción para el Culto de es-

ta Parroquia de Urréjola. Prebiendo el Cura, que dejando las primacías a disposición de los colonos no contribuirían con rectitud y justicia como debían, y así, no se recogería lo suficiente para el Culto, al mismo tiempo que se verían frustrados los pasos que había dado en su consecución: suplicó a los Amos que fijaran cada uno a su respectivo inquilino, como una renta lo que había de contribuir anualmente a la Iglesia: la mitad en trigo y la otra mitad en maíz.

La lista exacta de lo que cada vecino contribuye a la Parroquia según el precedente convenio, existe en el Archivo. El Cura llevará un apunte de todos los que vayan contribuyendo o según van contribuyendo.

En estos tiempos desgraciados en que a la Iglesia se le quiere quitar mucho (al menos si tiene) y dar poco o nada, ni pagar lo debido; sucedió que las primacías recaudadas en la Parroquia, llevaban dos reales más barato en fanega del precio corriente (no sé por qué causa) cuando ellos querían, sin poder disponer el Cura, ni esperar a un tiempo propicio en que pudiera valer más; y no era esto lo peor, llegaban para pagar por Agosto, quedando en lo mejor la Parroquia sin un cuarto, y obligándose el Cura muchas veces a sostener el Culto de su bolsillo, por no haber recursos en la Iglesia; y aun resultava más, algunos no pagan ni por Setiembre, porque no podían o por mejor decir, porque no querían, otros llenavan de improprios y de ultrajes al Cura porque pedía a su tiempo, como si exigiera una cosa que no tenía derecho. Para obiar pues de una vez tales desmanes, y poner coto y fin a semejante abuso reuní el 31 de Julio de 1871 los vecinos que componen la junta de Mayordomos y se dispuso lo siguiente: ...1.º Que toda la primacía se vendiere al precio corriente, sin distinción alguna, y cuando mejor le pareciera al Cura. 2.º que a ninguno se le diera, ni un grano siquiera, sin pagar en el acto o presentar fiador que responda pagar para el 31 de Mayo, no siendo admisibles para fiadores, los que no apruebe el Cura o el Mayordomo 3.º Llevando a cargo de fiador, queda a disposición de la parte la elección del precio que ha de ser, o del tiempo que lleva el grano, o del 10, al 20 de Mayo. 4.º Que el Mayordomo no tendrá ningún compromiso, ni hiciera trato alguno con la primicia, sin contar con el Cura resevando este el derecho de anular cualquier hecho de semejante naturaleza. Para que conste a ruego y en nombre de todos los individuos de la junta firmó el Cura.

Félix Murguiondo

(Rubricado)

CAPITULO II.º

AGOSTO

Llegado este mes puede liquidar el Cura las cuentas de la Parroquia, no ha sido constante este día o uno mismo; pero de algunos años acá se ha seguido el primero de Agosto, reuniéndose el día de Sn. Ignacio a la tar-

de, la junta de Mayordomos (que componen el de Barreneche andi, el de Beitiandi, el de Erostarbe, el de Arístegui, los de Aguillalde y el de Garai-coandía a enterarse de las cuentas de la Parroquia, ellos se despachan perfectamente un pan de tres o cuatro libras y un azumbre de vino, que les da el Cura. El día de la liquidación de las cuentas el Mayordomo saliente come en casa del Cura a quien la Parroquia le abona 8 reales por la comida del mencionado Mayordomo. Después de arregladas las cuentas en la forma correspondiente, nombra el Cura el Mayordomo para el año siguiente.

La lámpara, la limpieza y planchado de la ropa de la Iglesia, y el hacer hostias están a cargo del Cura; por la lámpara abona la Parroquia 120 libras de aceite por año, y aunque no se consuman todas, las sobrantes son para el Cura; sin duda por el trabajo de cuidar. Por lavar y planchar la ropa cobra el Cura (de la Parroquia) lo que le cueste si la manda planchar fuera, y lo que sea prudente si lo hace en casa. Por hacer hostias y formas de todo el año le paga la Parroquia 30 reales.

Suplico de todo corazón a los Curas venideros que no dejen por Dios esta labor en manos de cualquier Sacristán, pues, siendo así, que ha de servir para una cosa tan grande y tan santa, justo es que se hagan con limpieza y curiosidad, lo que con dificultad se consigue dejando a disposición de los Sacristanes: aunque no hay regla sin excepción.

No digo esto sin fundamento, pues vi en cierto lugar a un Sacristán hacer la masa para las hostias con harina muy mal cernida y en una barriña que servía todas las semanas para rasurar a los hombres de todo el barrio, y recortar después de hechas, con unas tijeras sucias y grasientas que servían para cortar el pelo ¡ay! qué horror, y no obstante el Cura lo consentía o cuando menos toleraba.

El Mayordomo tiene obligación de hacer barrer la Iglesia, siempre que tenga necesidad, así como también la Sacristía.

(Continuará)